



# Bases de concursos

## **Concurso de ambientación de calles “La Mejor Calle Pintoresca”**

El concurso de ambientación de calles “**La Mejor Calle Pintoresca**”, es organizado por la Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba. Este evento tendrá lugar el sábado 25 de junio del 2022, a partir de la 16:00 horas (4:00 pm), en los sectores y puntas turísticas de Moyobamba.

La participación al presente concurso está sujeto a las siguientes condiciones:

### **I. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN**

- Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba.

### **II. BASES LEGALES**

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación – Ley N° 28044.
- Ley de creación de Ministerio de Cultura – Ley N° 29562
- Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972.
- Resolución Directoral N° 103-754T/DGT de fecha 30-04-1975, mediante el cual se crea la Semana Turística
- Ordenanza Municipal N° 210 – 2011 -MPM, donde norma el desarrollo de las actividades de la XXXVII Semana Turística de la ciudad de Moyobamba, Festividades Tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.
- Ordenanza Municipal N°232-2012-MPM, que norma la Semana Turística de Moyobamba, Festividades tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.

### **III. OBJETIVO**

Reafirmar, valorar y difundir la identidad cultural de Moyobamba en la población, conservando nuestras costumbres y tradiciones ancestrales, articulando este proceso a la promoción turística.

### **IV. PARTICIPANTES**

- Asociaciones o clubes de barrio de la ciudad de Moyobamba.
- Comités vecinales o de cuadra de la ciudad de Moyobamba.
- Población moyobambina organizada por cuadra, jirón o punta turística.
- Instituciones públicas o privadas de la ciudad de Moyobamba o con sede en la misma.
- Las inscripciones deberán ser realizadas por el presidente, director, jefe o representante de la delegación, agrupación, asociación y/o entidad. Deberán presentar su documento de identidad y acreditación correspondiente.

### **V. INSCRIPCIONES**

Los informes e inscripciones se realizarán de forma gratuita a partir del **viernes 3 al miércoles 15 de junio**, en el horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en la **Gerencia de Desarrollo Social – Área de**



# Bases de concursos

Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, sito en Av. Grau, Cdra 4, al costado del campo ferial Ayaymama. Los interesados pueden comunicarse a los números 925237316 o 961946228.

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. El tema deberá estar acorde con la historia, tradición y costumbres de la ciudad de Moyobamba.
- b. El material a utilizar debe garantizar su durabilidad durante los días de celebración de la Semana Turística.
- c. Del 11 al 24 de junio se realizará la ambientación de calles y puntas turística. El sábado 25 de junio a partir de las 4:00 pm, el jurado calificador realizará un recorrido por cada cuadra, jirón, punta turística o institución previamente inscrita en el presente concurso.
- d. En la calificación se tendrá en cuenta la ambientación de las calles; así como la limpieza de la misma, más no los interiores de viviendas, clubes, o instituciones.
- e. La selección de ganadores será en base a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN MÁXIMA
Ambientación aérea	10 puntos
Limpieza y mantenimiento del espacio	10 puntos
Originalidad	10 puntos
Uso de materiales y/o artículos de antaño	10 puntos
Armonía del diseño	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>50 puntos</b>

## VII. JURADO CALIFICADOR

- Estará integrado por personas identificadas con el quehacer cultural o con experiencias en este tipo de concursos y eventos.
- La decisión del jurado calificador será **inapelable**.

## VIII. DE LOS PREMIOS

Se premiará a los tres (03) primeros puestos de acuerdo a la calificación realizada por el jurado calificador, en base a los criterios señalados en el numeral VI, según detalle:

- 1er Puesto: Premio en efectivo S/ 2, 000.00
- 2do Puesto: Premio en efectivo S/ 1, 500.00
- 3er Puesto: Premio en efectivo S/ 1, 000.00

Los premios serán entregados el 30 de junio en la clausura de la 48° Semana Turística de Moyobamba.

## IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier situación no prevista por las presentes **Bases del Concurso** será resuelta por la Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba. Los participantes estarán obligados acatar la decisión de forma **inapelable**.



# Bases de concursos

## **“IV Festival del Juane y su Mishquina”**

El concurso del “IV Festival del Juane y su Mishquina” está organizado por la Comisión Central de la 48ª Semana Turística de Moyobamba. Este evento se realizará el lunes 20 de junio del 2022, a partir de la 16:00 horas (4:00 pm), en la Plaza de Armas de Moyobamba.

El juane es un icono de la gastronomía amazónica; y tiene diversas variedades. Asimismo, nuestra selva es rica en insumos e ingredientes propios de la zona, dicha combinación de ingredientes es conocido como **Mishquina**. La Mishquina es una palabra mestiza, proviene del vocablo quecha mishqui que significa rico o agradable.

### **I. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN**

- Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Comisión Central de la 48ª Semana Turística de Moyobamba.

### **II. BASES LEGALES**

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación – Ley N° 28044.
- Ley de creación de Ministerio de Cultura – Ley N° 29562
- Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972.
- Resolución Directoral N° 103-754T/DGT de fecha 30-04-1975, mediante el cual se crea la Semana Turística
- Ordenanza Municipal N° 210 – 2011 -MPM, donde norma el desarrollo de las actividades de la XXXVII Semana Turística de la ciudad de Moyobamba, Festividades Tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.
- Ordenanza Municipal N°232-2012-MPM, que norma la Semana Turística de Moyobamba, Festividades tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.

### **III. OBJETIVOS**

- Promover y revalorar la utilización de insumos amazónicos en la gastronomía.
- Promocionar el juane como ícono de la gastronomía de Moyobamba.
- Promover la innovación y la creatividad en la preparación del juane.
- Promover la elaboración y utilización del misto moyobambino en la gastronomía.
- Promocionar las diferentes variedades de juane.

### **IV. PARTICIPANTES**

- Podrán participar de 1 a 2 personas como máximo por equipo, quienes deberán estar vacunados contra el Covid 19.
- Los concursantes podrán participar en las diferentes categorías, con una sólo presentación de su producto. Estos serán presentados el día del concurso.
- Podrán participar personas que representen a asociaciones, clubes de barrio, otras organizaciones afines, restaurantes o personas naturales de la provincia de Moyobamba.



# Bases de concursos

## V. INSCRIPCIÓN

Los informes e inscripciones se realizarán de forma gratuita a partir del **viernes 3 al miércoles 15 de junio**, en el horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en la **Gerencia de Desarrollo Social – Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Moyobamba**, sito en Av. Grau, Cdra 4, al costado del campo ferial Ayaymama. Los interesados pueden comunicarse a los números **925237316 o 961946228**.

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección de ganadores será en base a una **calificación máxima de 75 puntos**, de acuerdo a los criterios de evaluación por categoría.

- a) **Categoría “El mejor rumu juane”**: Es la presentación del juane de yuca, reconocido como el primer juane de la historia de Moyobamba. En esta categoría se calificará lo siguiente:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN MÁXIMA
Breve explicación de la preparación del rumu juane	15 puntos
Utilización de insumos o ingredientes tradicionales del rumu juane	15 puntos
Presentación del plato (guarniciones, acompañantes y menajes propios de la zona)	15 puntos
Sabor, textura, color, cocción	30 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>75 puntos</b>

- b) **Categoría “El mejor juane innovador”**: Es la creación y presentación de un juane original. Se incluye insumos amazónicos manteniendo la base principal que es el misto. En esta categoría se calificará lo siguiente:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN MÁXIMA
Breve explicación de la preparación del juane innovador	15 puntos
Originalidad y utilización de insumos amazónicos	15 puntos
Presentación del plato (guarniciones, acompañantes y menajes propios de la zona)	15 puntos
Sabor, textura, color, cocción	30 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>75 puntos</b>

- c) **Categoría “La mejor Mishquina”**: Es la elaboración y preparación del misto, ingrediente principal que da color, sazón y aroma al juane. En esta categoría se calificará lo siguiente:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN MÁXIMA
Breve explicación de la preparación del misto	15 puntos
Preparación en el acto del misto, con un tiempo máximo de 10 minutos	15 puntos
Utilización de insumos o ingredientes propios del misto	15 puntos
Sabor, textura, color, cocción	30 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>75 puntos</b>

## VII. JURADO CALIFICADOR

- Estará integrado por tres (03) personas conocedoras de la gastronomía amazónica.
- La decisión del jurado es **inapelable**.



# Bases de concursos

## VIII. DESCALIFICACIÓN

- No haberse inscrito en la fecha prevista que se indica.
- Llegar tarde a su participación.
- No contar con los utensilios tradicionales para la preparación
- Realizar actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres en contra del jurado calificador, demás participantes e invitados.

## IX. PREMIOS

Se premiará de acuerdo a los criterios de calificación otorgado por el jurado, según detalle:

- a) **Categoría “El mejor rumu juane”:**  
Primer puesto: Premio en efectivo S/1000.00 + Trofeo  
Segundo puesto: Premio en efectivo S/600.00  
Tercer puesto: Premio en efectivo S/300.00
- b) **Categoría “El mejor juane innovador”:**  
Primer puesto: Premio en efectivo S/1000.00 + Trofeo  
Segundo puesto: Premio en efectivo S/600.00  
Tercer puesto: Premio en efectivo S/300.00
- c) **Categoría “La mejor mishquina”:**  
Primer puesto: Premio en efectivo S/1000.00 + Trofeo  
Segundo puesto: Premio en efectivo S/600.00  
Tercer puesto: Premio en efectivo S/300.00

Los premios en efectivo serán entregados el día 30 de junio en la clausura de la 48° Semana Turística de Moyobamba.

## X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier situación no prevista por las presentes **Bases del Concurso** será resuelta por la Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba. Los participantes estarán obligados acatar la decisión de forma **inapelable**.

*La Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba*



# Bases de concursos

## **Concurso de** **“Pandilla Moyobambina”**

El concurso de la “**Pandilla Moyobambina**” está organizado por la Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba. Este evento de tradición y de identidad cultural se realizará durante el recorrido hacia el Baño Bendito (viernes 24 de junio) y lunes 27 de junio del 2022 a las 3:00 pm en el Ex Aeropuerto.

La participación al presente concurso está sujeto a las siguientes condiciones:

### **I. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN**

- Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba.

### **II. BASES LEGALES**

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación – Ley N° 28044.
- Ley de creación de Ministerio de Cultura – Ley N° 29562
- Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972.
- Resolución Directoral N° 103-754T/DGT de fecha 30-04-1975, mediante el cual se crea la Semana Turística.
- Ordenanza Municipal N° 210 – 2011 -MPM, donde norma el desarrollo de las actividades de la XXXVII Semana Turística de la ciudad de Moyobamba, Festividades Tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.
- Ordenanza Municipal N°232-2012-MPM, que norma la Semana Turística de Moyobamba, Festividades tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.

### **III. OBJETIVOS**

- Reafirmar, valorar y difundir la identidad cultural de Moyobamba en la población, con la finalidad de conservar nuestras costumbres y tradiciones ancestrales, así como también en el desarrollo y promoción turística de la Provincia de Moyobamba.
- Difundir el Concurso de Pandilla Moyobambina como actividad principal de la Semana Turística de Moyobamba, a través de la participación de las diversas instituciones públicas y privadas de la provincia.
- Promocionar la danza “pandilla moyobambina” como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

### **IV. DE LOS PARTICIPANTES**

- Podrán participar personas mayores de edad (a partir de los 18 años en adelante) quienes deberán estar vacunados contra el Covid 19. Estas podrán ser parte de instituciones públicas y privadas, agrupaciones culturales, folclóricas, clubes de barrios, comités vecinales y organizaciones sociales de base. Las personas podrán participar en una sola categoría. Se mencionan:
1. **Categoría Instituciones públicas y privadas:** personal docente y/o administrativo, estudiantes, socios de APAFA y afines.
  2. **Categoría clubes de barrio:** Socios y/o integrantes que pertenezcan al barrio, asociación o agrupación cultural.



# Bases de concursos

- Las inscripciones deberán ser realizadas por el presidente, director, jefe o representante de la delegación, agrupación, asociación y/o entidad. Deberán presentar su documento de identidad y acreditación correspondiente.
- Cada grupo inscrito deberá tener un mínimo de **20 parejas**.
- Al momento de la inscripción, cada grupo presentará en folder manila el nombre de la institución, organización o entidad a la que representa con la respectiva copia de DNI de sus integrantes y copia de la ficha de vacunación contra el Covid 19.
- En caso que exista suplantación de DNI y danzantes, la Comisión en coordinación con los miembros del jurado, acordarán la **descalificación del grupo y la sanción en futuras participaciones por un periodo de 2 años**.
- Para su presentación, el delegado de grupo hará entrega de los documentos de identidad original a la comisión organizadora, a fin de verificar la autenticidad de los participantes.
- Los concursantes se registrarán a los parámetros de la Pandilla Moyobambina estipulados en el **anexo 1**.
- El orden de la presentación de los participantes se dará conforme a su llegada a la Plaza de Armas para el Baño Bendito (24 de junio), respetando así, el orden para la segunda fecha del concurso (27 de junio).
- La Pandilla Moyobambina será evaluada durante todo el recorrido del Baño Bendito, desde la Plaza de Armas hasta los Baños Termales de San Mateo. Deberá llegar el grupo completo, es decir, 20 parejas y la banda.
- Para la identificación llevarán un distintivo, sólo con el nombre de la institución, organización o entidad a la que representan.
- La agrupación concursante deberá contar con su propia banda de músicos para el 24 de junio. Los músicos de la banda serán exclusivos de la agrupación que los contrate.
- Los integrantes de la banda, deben estar correctamente uniformados (pantalón de vestir color azul o negro, camisa manga larga colores pasteles, cinturón y zapatos de vestir), de no hacerlo se restarán puntos en la calificación final.
- Al momento de ingresar a la losa deportiva de las Aguas Termales, serán acompañados exclusivamente por la banda de músicos oficial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Durante el recorrido de la Plaza de Armas a los Baños Termales, las agrupaciones participantes podrán ejecutar otras melodías de pandillas de la Amazonía peruana, sin embargo, no se detendrán para realizar demostraciones coreográficas frente al jurado.
- La Comisión Central de la 48ª Semana Turística facilitará la banda de música para el concurso, el 27 de junio en el ex aeropuerto.
- Los grupos ganadores participarán obligatoriamente en el “Gran Corso de Comparsas y Carros Alegóricos” (de no hacerlo serán excluidos de la premiación).

## **V. INSCRIPCIONES**

Los informes e inscripciones se realizarán de forma gratuita a partir del **viernes 3 al miércoles 15 de junio**, en el horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en la **Gerencia de Desarrollo Social – Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Moyobamba**, sito en Av. Grau, Cdra 4, al costado del campo ferial Ayaymama. Los interesados pueden comunicarse a los números **925237316 o 961946228**.

El audio de la pandilla moyobambina (10 minutos), será entregado a los participantes en el momento de su inscripción, la cual será utilizado el día del concurso, 27 de junio.



# Bases de concursos

## **VI. DE LA FECHA, HORA Y LUGAR**

El concurso se realizará en dos (2) fechas:

1. Viernes 24 de junio, iniciando con el recorrido desde la Plaza de Armas de nuestra ciudad hasta los Baños Termales de San Mateo. Hora de concentración 4:00 am (hora exacta)
2. Lunes 27 de junio, con la presentación coreográfica de la Pandilla Moyobambina en el Ex aeropuerto de Moyobamba a horas 3:00 pm (hora exacta).

El puntaje del pasacalle del día viernes 24 de junio, será acumulativo con la presentación del día lunes 27 de junio.

## **VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>PANDILLA MOYOBAMBINA</b>		
Puntualidad (ambas fechas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hora de llegada a la Plaza de Armas (24 de junio) y al Ex aeropuerto de Moyobamba (27 de junio).</li> <li>• Se considera puntualidad cuando toda la delegación se encuentra en el lugar del concurso en la hora establecida y se asignarán cinco (5) puntos por cada fecha</li> </ul>	10 puntos
Pasacalle (24 de junio)	Orden, disciplina y resistencia.	10 puntos
Vestuario (ambas fechas)	Se tomará en cuenta la vestimenta de la Pandilla Moyobambina (anexo 1).	10 puntos
Armonía rítmica musical (ambas fechas)	Sincronización de pasos y movimientos con respecto al ritmo musical.	10 puntos
Coreografía (27 de junio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden, disciplina, respetando la tradición.</li> <li>• Se deberá evidenciar la tradición mas no una alegoría.</li> </ul>	10 puntos
Banda de música (24 de junio)	Músicos correctamente uniformados (Pantalón de vestir color azul o negro, camisa manga larga colores pasteles, cinturón y zapatos de vestir)	10 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>60 puntos</b>

## **VIII. DEL JURADO CALIFICADOR**

- Estará integrado por personas idóneas identificadas con el quehacer cultural y sus decisiones serán **inapelables**.

## **IX. DE LOS PREMIOS**

Se premiará a los tres (03) primeros puestos por categoría, lo cuales fueron determinados según los criterios de calificación ya mencionados.





# Bases de concursos

- **Categoría Instituciones públicas y privadas:**  
*Primer puesto: Premio en efectivo S/3,500.00 + Umsha de oro*  
*Segundo puesto: Premio en efectivo S/. 2,500.00 + Umsha de plata*  
*Tercer puesto: Premio en efectivo S/ 1,500.00*
- **Categoría clubes de barrio:**  
*Primer puesto: Premio en efectivo S/3,500.00 + Umsha de oro*  
*Segundo puesto: Premio en efectivo S/. 2,500.00 + Umsha de plata*  
*Tercer puesto: Premio en efectivo S/ 1,500.00*

Los premios en efectivo serán entregados el jueves 30 de junio en la clausura de la 48° Semana Turística de Moyobamba, los ganadores deberán realizar su participación en el curso de comparsas y carros alegóricos.

## **X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Queda terminantemente **prohibido** por parte de los participantes, el uso de material pirotécnico en todas las presentaciones. Así como la participación en estado etílico en ambas fechas, caso contrario, agrupación queda descalificada del concurso.
- Cualquier situación no prevista por las presentes **Bases del Concurso** será resuelta por la Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba. Los participantes estarán obligados acatar la decisión de forma **inapelable**.

***La Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba***

**ANEXO 01**  
**“PANDILLA MOYOBAMBINA”**

Se tendrá que tomar los siguientes criterios, los mismo que los participantes deben cumplir paso a paso:

a) **VESTIMENTA:**

- Se tomará en cuenta la vestimenta típica de la pandilla moyobambina.
  - **VARÓN:**
    - Pantalón de vestir de tela color azul o negro (no pitillo ni jeans).
    - Camisa de manga larga colores pasteles, de preferencia claros. Con o sin vibidi.
    - Cinturón de vestir color oscuro. No pretina ni sogá reemplazando al cinturón.
    - Zapatos negros, con medias negras u oscuras. No zapatillas.
    - Pañuelos blancos. No pañolones.
  - **MUJER:**
    - Vestido entero floreado, colores a gusto y el largo del vestido deberá estar hasta 4 dedos por debajo de la rodilla.
    - Pañuelos blancos. No pañolones.
    - Collares y aretes de perla. No exagerar.
    - Deberán llevar el cabello recogido en moño o semi recogido (sujeto con hebillas). No trenzas ni colas.
    - Sandalias “7 vidas” color negro.
- La vestimenta típica no porta sombreros, silbatos, alforja u otros accesorios. Estos materiales pueden utilizarse en las estampas.
- La Pandilla Moyobambina es una danza patentada con su propia vestimenta y sus pasos establecidos.
- Es opcional el uso del calzado, siempre y cuando sea uniforme para todos los participantes.
- Es opcional el uso de fustán o enagua, la cual no debe pasar del borde de la vestimenta, siempre y cuando sea uniforme en todas las participantes.

b) **MARCO MUSICAL:**

- La banda de músicos es la expresión que identifica a la zona. Mantener los compases originales de la **Pandilla Moyobambina – “Doña Guillermina”**.
- Los integrantes de la banda de músicos deben ir correctamente uniformados (pantalón de vestir color azul o negro, camisa manga larga colores pasteles, cinturón de vestir y zapatos de vestir).
- Los participantes deberán regirse a la música oficial que será proporcionada por la Comisión Central, para la presentación coreográfica de diez (10) minutos, en el Ex aeropuerto de Moyobamba.

c) **SECUENCIA**

Se tendrá en cuenta las siguientes fases o etapas: Pandilla, marinera, chimaichi, pandilla, complementando con las características vueltas, siquincheo, encuentro, fierro fierro, etc.



# Bases de concursos

## **Concurso de** **“Pandilla Moyobambina Infantil y juvenil”**

El concurso de la “**Pandilla Moyobambina**” está organizado por la Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba. Este evento de tradición y de identidad cultural se realizará domingo 26 de junio del 2022 a las 3:00 pm en el Ex Aeropuerto.

La participación al presente concurso está sujeto a las siguientes condiciones:

### **I. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN**

- Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba.

### **II. BASES LEGALES**

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación – Ley N° 28044.
- Ley de creación de Ministerio de Cultura – Ley N° 29562
- Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972.
- Resolución Directoral N° 103-754T/DGT de fecha 30-04-1975, mediante el cual se crea la Semana Turística.
- Ordenanza Municipal N° 210 – 2011 -MPM, donde norma el desarrollo de las actividades de la XXXVII Semana Turística de la ciudad de Moyobamba, Festividades Tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.
- Ordenanza Municipal N°232-2012-MPM, que norma la Semana Turística de Moyobamba, Festividades tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.

### **III. OBJETIVOS**

- Reafirmar, valorar y difundir la identidad cultural de Moyobamba en la población, con la finalidad de conservar nuestras costumbres y tradiciones ancestrales, así como también en el desarrollo y promoción turística de la Provincia de Moyobamba.
- Difundir el Concurso de Pandilla Moyobambina como actividad principal de la Semana Turística de Moyobamba, a través de la participación de las diversas instituciones públicas y privadas de la provincia.
- Promocionar la danza “pandilla moyobambina” como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

### **IV. DE LOS PARTICIPANTES**

- Podrán participar niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes agrupaciones culturales, folclóricas, clubes de barrios, comités vecinales, centros educativos, entre otros, de acuerdo a las edades cumplidas según categorías que se mencionan:
  - **Categoría A: 06- 09 años.**
  - **Categoría B: 10 -13 años.**
  - **Categoría C: 14 - 17 años.**
- Cada grupo tendrá un mínimo de **15 parejas.**



# Bases de concursos

- Las inscripciones deberán ser realizadas por el presidente, director, jefe o representante de la delegación, agrupación, asociación y/o entidad. Deberán presentar su documento de identidad y acreditación correspondiente.
- Al momento de la inscripción, cada grupo presentará en folder manila el nombre de la institución, organización o entidad a la que representa con la respectiva copia de DNI de sus integrantes, copia de la ficha de vacunación contra el Covid 19 y la autorización de sus padres o apoderados del menor concursante para participar.
- En caso que exista suplantación de DNI y danzantes, la Comisión en coordinación con los miembros del jurado, acordarán la **descalificación del grupo y la sanción en futuras participaciones por un periodo de 2 años.**
- Para su presentación, el delegado hará entrega de los documentos de identidad original a la comisión organizadora a fin de verificar la autenticidad de los participantes.
- Se registrarán a los parámetros de la Pandilla Moyobambina estipulados en el **anexo 1.**
- El orden de los participantes se definirá mediante sorteo, el cual se desarrollará el día viernes 17 de junio al culminar las “pandillas motivacionales” en la Plaza de Armas, con la presencia de los delegados.
- Para la identificación llevarán un distintivo, sólo con el nombre de la institución, organización o entidad a la que representan.
- En esta edición de la Semana Turística no habrá armado y tumbado de unsha de los participantes a fin de contribuir con el desarrollo sostenible y ambiental de Moyobamba.
- La Comisión Central de la 48° Semana Turística facilitará la banda de música para el concurso.
- Los grupos ganadores participarán obligatoriamente en el “Gran Corso de Comparsas y Carros Alegóricos” (de no hacerlo serán excluidos de la premiación).

## **V. INSCRIPCIONES**

Los informes e inscripciones se realizarán de forma gratuita a partir del **viernes 3 al miércoles 15 de junio**, en el horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en la **Gerencia de Desarrollo Social – Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Moyobamba**, sito en Av. Grau, Cdra 4, al costado del campo ferial Ayaymama. Los interesados pueden comunicarse a los números **925237316 o 961946228.**

El audio de la pandilla moyobambina (10 minutos), será entregado a los participantes en el momento de su inscripción, la cual será utilizado también el día del concurso.

## **XI. DE LA FECHA, HORA Y LUGAR**

El concurso se realizará el domingo 26 de junio a las 3:00 pm en el Ex aeropuerto de Moyobamba a las 3:00 pm (hora exacta).

## **XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>PANDILLA MOYOBAMBINA – INFANTIL Y JUVENIL</b>		
Puntualidad	Se considera puntualidad cuando toda la delegación se encuentra en el lugar del concurso en la hora establecida.	10 puntos
Vestuario	Se tomará en cuenta la vestimenta de la Pandilla Moyobambina (anexo 1).	10 puntos
Armonía rítmica musical	Sincronización de pasos y movimientos con respecto al ritmo musical.	10 puntos



# Bases de concursos

Coreografía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orden, disciplina, respetando la tradición.</li><li>• Se deberá evidenciar la tradición mas no una alegoría.</li></ul>	10 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>40 puntos</b>

### **XIII. DEL JURADO CALIFICADOR**

- Estará integrado por personas idóneas identificadas con el quehacer cultural y sus decisiones serán **inapelables**.

### **XIV. DE LOS PREMIOS**

Se premiará a los tres (03) primeros puestos por categoría, los cuales fueron determinados según los criterios de calificación ya mencionados.

- **Categoría A: 06– 09 años**  
*Primer puesto: Premio en efectivo S/. 1,200.00 + Diploma de reconocimiento*  
*Segundo puesto: Premio en efectivo S/. 500.00 + Diploma de reconocimiento*  
*Tercer puesto: Premio en efectivo S/. 300.00 + Diploma de reconocimiento*
- **Categoría B: 10 – 13 años**  
*Primer puesto: Premio en efectivo S/. 1,200.00 + Diploma de reconocimiento*  
*Segundo puesto: Premio en efectivo S/. 500.00 + Diploma de reconocimiento*  
*Tercer puesto: Premio en efectivo S/. 300.00 + Diploma de reconocimiento*
- **Categoría C: 14 – 17 años**  
*Primer puesto: Premio en efectivo S/. 1,200.00 + Diploma de reconocimiento*  
*Segundo puesto: Premio en efectivo S/. 500.00 + Diploma de reconocimiento*  
*Tercer puesto: Premio en efectivo S/. 300.00 + Diploma de reconocimiento*

Los premios en efectivo serán entregados el jueves 30 de junio en la clausura de la 48° Semana Turística de Moyobamba, los ganadores deberán realizar su participación en el curso de comparsas y carros alegóricos.

### **XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Queda terminantemente **prohibido** por parte de los participantes, el uso de material pirotécnico durante su presentación.
- Cualquier situación no prevista por las presentes **Bases del Concurso** será resuelta por la Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba. Los participantes estarán obligados acatar la decisión de forma **inapelable**.

**La Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba**



# Bases de concursos

## **“Comparsas y Carros Alegóricos”**

El concurso de la “**Comparsas y Carros Alegóricos**” está organizado por la Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba. Este evento de tradición y de identidad cultural se realizará jueves 30 de junio del 2022 a partir de las 3:00 pm., desde el cruce Uchuglla hasta el Ex Aeropuerto de Moyobamba.

La participación al presente concurso está sujeto a las siguientes condiciones:

### **I. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN**

- Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba.

### **II. BASES LEGALES**

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación – Ley N° 28044.
- Ley de creación de Ministerio de Cultura – Ley N° 29562
- Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972.
- Resolución Directoral N° 103-754T/DGT de fecha 30-04-1975, mediante el cual se crea la Semana Turística.
- Ordenanza Municipal N° 210 – 2011 -MPM, donde norma el desarrollo de las actividades de la XXXVII Semana Turística de la ciudad de Moyobamba, Festividades Tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.
- Ordenanza Municipal N°232-2012-MPM, que norma la Semana Turística de Moyobamba, Festividades tradicionales de San Juan, San Pedro y San Pablo.

### **III. OBJETIVO**

Reafirmar, valorar y difundir la identidad cultural de Moyobamba en nuestra población, conservando nuestras costumbres, tradiciones ancestrales y conservación de nuestro ambiente, mediante la presentación de comparsas y carros alegóricos.

### **IV. DEL TEMA PARA CATEGORÍA COMPARSAS Y CARROS ALEGORICOS**

- Moyobamba de antaño
- Vivencias del poblador moyobambino
- Conservación de la naturaleza.

### **V. DE LOS PARTICIPANTES**

- Podrán participar integrantes de agrupaciones culturales, clubes o comités de barrio, organizaciones sociales, instituciones públicas o privadas y personas naturales quienes deberán estar vacunados contra el Covid 19.
- El orden se definirá por la llegada de los participantes, teniendo en cuenta un solo bloque (en caso de presentar comparsas y carros alegóricos, irán juntos, distinguiéndose la evaluación por cada concurso).
- Se considera puntualidad cuando toda la delegación se encuentran ubicados en el lugar del recorrido en el horario establecido.



# Bases de concursos

- Para la identificación llevarán un distintivo con el nombre del grupo y la denominación de la comparsa o carro alegórico.
- La evaluación por parte del jurado iniciará a las 14:00 horas (2:00pm) del día del concurso.

## **VI. DE LAS INSCRIPCIONES**

- Los informes e inscripciones se realizarán de forma gratuita a partir del **viernes 3 al miércoles 15 de junio**, en el horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en la **Gerencia de Desarrollo Social – Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Moyobamba**, sito en Av. Grau, Cdra 4, al costado del campo ferial Ayaymama. Los interesados pueden comunicarse a los números **925237316 o 961946228**.
- Las inscripciones deberán ser realizadas por el presidente, director, jefe o representante de la delegación, agrupación, asociación y/o entidad. Deberán presentar su documento de identidad y acreditación correspondiente.
- Al momento de la inscripción, deberán presentar la copia del DNI de sus participantes, copia de la ficha de vacunación contra el Covid 19 y autorización de los padres o apoderados de los menores concursantes para participar. Asimismo, presentar cinco (5) copias de la descripción del tema a presentar en folder de manila tamaño A4, en comparsa y/o carro alegórico, para lo cual deberán registrarse al Anexo 2.

## **VII. FECHA, HORA Y LUGAR**

- El concurso se realizará el jueves 30 de Junio.
- La hora establecida será a las 3:00 pm (hora exacta). La concentración de los concursantes a partir de las 2:00 pm.
- La salida será del Cruce Uchuglla hasta llegar al Ex Aeropuerto de Moyobamba

## **VIII. DEL RECORRIDO**

El recorrido iniciará desde el cruce de Uchuclla: Av. Grau - Jr. Coronel Secada - Jr. Callao – Jr. San Martín – Jr. Manuel del Águila – Jr. Pedro Canga – Jr. Alonso de Alvarado - Jr. Trujillo - Jr. 2 de mayo, hasta llegar al Ex aeropuerto de Moyobamba.

*Ojo: El recorrido puede cambiar por ejecución de obras públicas, el mismo que se comunicará de forma oportuna.*

## **IX. DE LAS CATEGORÍAS**

- **COMPARSAS**
  - Las comparsas tendrán como mínimo 25 personas, quienes deberán permanecer desde el inicio hasta el fin de la comparsa.
  - Se tomará en cuenta la originalidad del vestuario, no calificándose los cuerpos pintados (estos serán tomados en cuenta solo como complemento del vestuario).
  - En caso de tener cuerpos pintados estos no deberán mostrar las partes íntimas ya sea del varón como de la mujer, debiendo cuidar el pudor y las buenas prácticas.
  - Se tendrá en cuenta las innovaciones artísticas y creativas, basadas siempre en la cosmovisión amazónica, conservando a su vez la identidad cultural.

- La evaluación será permanente y durante todo el recorrido, no teniendo puntos definidos para la evaluación.
  - Se evaluará la resistencia física, así como también la resistencia y durabilidad de los trajes (los trajes deberán conservarse en buen estado desde el inicio hasta el fin del pasacalle).
  - En caso de tener niños y niñas se deberá cuidar en la exposición e integridad de sus cuerpos.
  - De preferencia se deberá usar material reciclado para la elaboración de las comparsas, debiendo indicar en la descripción.
  - Creatividad utilizando recursos de la zona.
- **CARROS ALEGÓRICOS**
    - Se podrán usar carros, carretas, plataformas, rampas fraccionadas, camionetas, camiones, etc.
    - La unidad móvil debe estar completamente decorado, quedando libre lo necesario para la conducción del vehículo.
    - Se tendrán en cuenta las innovaciones artísticas y creativas, basadas en la cosmovisión amazónica.
    - Está prohibida la utilización de animales vivos o disecados como parte de la decoración de los carros alegóricos.
    - La altura máxima de los carros alegóricos será de 3.5 metros de alto por 2.80 metros de ancho y 10 metros de largo.
    - Se procurará la no utilización de productos de deforestación.
    - Se deberá cuidar la exposición de acciones no higiénicas y visualmente insalubres que desdican del poblador amazónico.
    - De preferencia se deberá usar material reciclado para la elaboración de los carros alegóricos, debiendo indicar en la descripción.
    - Creatividad utilizando recursos de la zona.

## X. DE LA CALIFICACIÓN

- Para la calificación se tomará en cuenta los siguientes criterios o ítems:

ITEMS	PUNTAJE COMPARSAS	PUNTAJE CARROS ALEGÓRICOS
Puntualidad	5 Puntos	5 Puntos
Innovación	15 Puntos	15 Puntos
Coreografía	20 Puntos	-----
Descripción y mensaje	20 Puntos	10 Puntos
Resistencia	10 Puntos	-----
Originalidad	20 Puntos	20 Puntos
Material de reciclaje	10 Puntos	10 Puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>	<b>60 Puntos</b>

## XI. DEL JURADO CALIFICADOR

- Estará integrado por personas identificadas con el quehacer cultural y social, con experiencia profesional, quienes estarán ubicados en lugares estratégicos del recorrido, sus decisiones o determinaciones serán inapelables.
- El jurado que delinque o caiga en actos de corrupción a fin de beneficiar a uno de los concursantes y/o participantes, podrá ser denunciado por la Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba.





# Bases de concursos

## XII. DE LOS PREMIOS

Se premiará a los tres (03) primeros puestos por categoría, lo cuales serán determinados según los criterios de calificación ya mencionados.

- **Categoría: Comparsas**  
*Primer puesto: Premio en efectivo S/. 3,000.00*  
*Segundo puesto: Premio en efectivo S/. 2,000.00*  
*Tercer puesto: Premio en efectivo S/. 1,000.00*
- **Categoría: Carros alegóricos**  
*Primer puesto: Premio en efectivo S/. 7,000.00*  
*Segundo puesto: Premio en efectivo S/. 4,000.00*  
*Tercer puesto: Premio en efectivo S/. 2,000.00*

Los premios se entregarán al llegar al Ex Aeropuerto, durante la clausura de la clausura de la 48° Semana Turística de Moyobamba.

## XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier situación no prevista por las presentes **Bases del Concurso** será resuelta por la Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba. Los participantes estarán obligados acatar la decisión de forma **inapelable**.

***La Comisión Central de la 48° Semana Turística de Moyobamba***



# Bases de concursos

## ANEXO 2 “CORSO DE COMPARSAS Y CARROS ALEGÓRICOS”

### I. COMPARSAS

Conjunto de personas que desfilan disfrazadas por las calles para interpretar su música y baile. Los instrumentos, el tipo de baile y el carácter del espectáculo es específico, tal como lo presentan en su descripción.

### II. CARRO ALEGÓRICO

Una alegoría, puede entenderse como una temática artística, utilizada para simbolizar una idea abstracta o física a partir de recursos que permitan representarla, tomando como referencia a individuos, animales u objetos. En ese sentido, el carro alegórico será la representación física de lo planteado en la descripción.

### III. ESQUEMA DE LA DESCRIPCIÓN

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Fundamentación
4. Conclusiones
5. Descripción y mensaje de la Comparsa y/o Carro Alegórico.